



LAGUNA BLANCA, 04 DE ENERO DE 2022

Nº 23 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 02, de fecha 03 de enero de 2022, presentada por don Jose Altamirano Vargas, Auxiliar Chofer Categoría F-7, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 48 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021-2022, desde el día 12 de enero del 2022 al 18 de marzo del 2022, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 19.378, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don Jose Altamirano Vargas, RUT: 8.802.562-8, Auxiliar Chofer Categoría F-7, de la Posta de Atención Primaria Fernando Ampuero Cheuquel, comuna de Laguna Blanca, para hacer uso de 48 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021-2022, desde el **12 de enero de 2022 y hasta el 18 de marzo de 2022**, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 21 de marzo de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.


RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIG/RAVB/cls


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N° 02/2022

NOMBRE:	JOSE ALTAMIRANO VARGAS	RUT:	08.802.562-8
SERVICIO:	POSTA	FECHA:	03/01/2022
CARGO:	CHÓFER-POSTA VILLA TEHUELCHES	GRADO:	F-7
NOMBRE JEFE DIRECTO:	JAIME ARTEAGA VERA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario **2021-2022** por 48 día(s), desde el **12/01/2022** hasta el **18/03/2022**

Total días solicitados :48 días -


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

SOLICITUD 64 DE FECHA 24/11/2021; POSTERGA 30 DIAS Y PASAN PARA EL 2022

- 1) DIAS DE FERIADO 30/2021.-
- 2) DIAS DE FERIADO 30/2022




ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

